



Crédito N° 4834511811  
Concepto: Multa de Profeco  
Importe: \$ 3,900.00  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** PIÑA JUAN JOSE  
**DOMICILIO:** CALLE JOAQUIN MORENO N° 967 NORTE.  
**COLONIA:** ZONA CENTRO.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 02 de Octubre del 2018, los suscritos C. Oscar Gerardo Betancourt Treviño y C. Julio Gerardo Trejo Treviño, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del comunicado de avalúo de fecha 14 de Junio del 2018 con N° de crédito 4834511811, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. PIÑA JUAN JOSE, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por Taller Mecánico, según empleado informa que el dueño es otra persona, no proporciona su nombre y no conoce al buscado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 02 de Octubre del 2018

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. OSCAR G. BETANCOURT TREVIÑO  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. JULIO G. TREJO TREVIÑO.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
\_\_\_\_\_  
LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*ifcm.\**





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 4834511811 en cantidad de \$ 3,900.00, por concepto de Multa de PROFECO más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PIÑA JUAN JOSE, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Joaquín Moreno con N° 967 Norte de la Colonia ZONA CENTRO no fue localizada. -----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 31 de Agosto del 2018 y 11 de Septiembre del 2018, los Notificadores – Ejecutores C. Oscar Gerardo Betancourt Treviño y C. Julio Gerardo Trejo Treviño, manifiestan que el Contribuyente C. PIÑA JUAN JOSE, al tratar de diligenciar el crédito 4834511811 de fecha 14 de Junio del 2018, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por Taller Mecánico, según empleado informa que el dueño es otra persona, no proporciona su nombre y no conoce al buscado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. PIÑA JUAN JOSE, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el comunicado de avalúo, por concepto de Multa de Profeco con crédito No. 4834511811 en cantidad de \$ 3,900.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PIÑA JUAN JOSE, que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 02 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa PFC.TOR.B.3/000872-2014 No. Crédito 4834511811

Adeudo \$3,900.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 01709/2015COBRO

141806



NOMBRE: PIÑA JUAN JOSE  
DOMICILIO: DOM. CORRECTO JOAQUIN MORENO # 967 NTE / ZACATECAS Y 6 DE OCTUBRE C.P.27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

**ASUNTO:** Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 28 de Septiembre de 2016, para garantizar el pago del crédito número 4834511811 con importe de \$ 3,900.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2018  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

No. Crédito 4834511811 No. Multa PFC.TOR.B.3/000872-4

Nombre PIÑA JUAN JOSE  
RFC

Calle y Num DOM. CORRECTO JOAQUIN MORENO # 967 NTE C.P. 27000  
Colonia TORREON CENTRO  
Municipio TORREON

Recaudación TORREON

Depositario LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.-

No. Int	Cantidad	Medida	Descripción	No Series	Importe Valuado
---------	----------	--------	-------------	-----------	-----------------

2	1	Pza.	SE SUSTITUYE EL BIEN SEÑALADO POR UN GATO HIDRAULICO DE PATIN MARCA TRUPER COLOR NARANJA.- /		\$1,500.00
---	---	------	--	--	------------

Total del Avaluo \$1,500.00

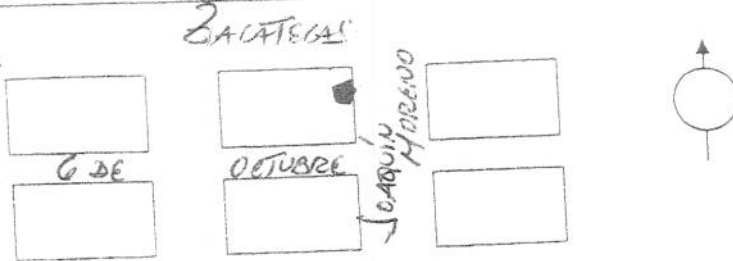
Coahuila

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaren falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con PIÑA JUAN JOSE en el domicilio ubicado en JOAQUIN MORENO -- #964 NTE., TORREON CENTRO -- el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: FACHADA PINTADA BLANCA, ES UN TALLER MECANICO.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Credito 4034511811 Fecha 14/JUN/2018 Notificador Oscar Gerardo Betancourt Treviño
Diligencia SE COMUNICA AVALUO DE BIENES.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada más está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros: INFORMA EMPLEADO DEL TALLER MECANICO, QUE NO VIVE ALLI EL CONTRIBUYENTE
LA FINCA ESTA A NOMBRES DE OTRO, SE NEGARON A DAR EL NOMBRE
Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SEXO MASCULINO;
TEZ MORENO, CABELLO NEGRO, COMPLEJION ROBUSTA; 1.70 APROX.; 39 AÑOS APROX. --

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. K174VW AGUA GAS

Torreón Coahuila, a 31 de ATENTAMENTE 30 de 2018. Hora 16:50

Oscar Gerardo Betancourt Treviño
NOTIFICADOR - EJECUTOR



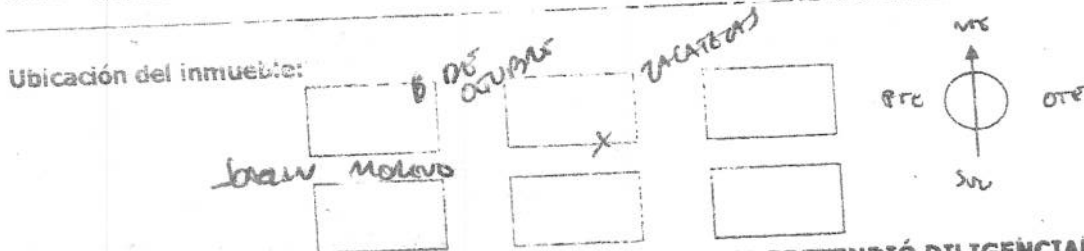
INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

Coahuila de Zaragoza

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio ubicado en el cual, de la visita que se realizó constato que tiene las características siguientes:

JUAN JOSE PINA JOAQUIN MORENO 967 TALLER que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: LA PERSONA NO TIENE AUN LA CONOCEN



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 4834511811 Fecha: 11-6-18 Notificador: Julio Guzmán

- MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: ( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente (x) llamado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada más está por los coches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros:

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda INFORMAN QUE NO VIVE AUN EL CONTRIBUYENTE LA FAMILIA ESTÁ A NOMBRE DE UNA PERSONA Y LA CUAL DESCONOCE EL NOMBRE (SE INCUERTEAN TRABAJANDO como taller)

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cédula militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) otros. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: NOMBRES 1.70-1.80

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E.: AGUA: GAS:

ATENCIÓN

Torreón, Coahuila, a 11 de SEPTIEMBRE de 2014 Hora: 13:53

EL NOTIFICADOR: Julio Guzmán Guzmán